



ACTA NÚMERO CERO CUATRO GUION DOS MIL VEINTICINCO (04-2025). SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE- DEL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ, CELEBRADO EN EL SALÓN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, CUANDO SON LAS NUEVE HORAS CON CERO MINUTO DEL DÍA MIERCOLES VEINTITRÉS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (23-04-2025), ESTANDO REUNIDOS LAS SIGUIENTES PERSONAS:

INTEGRANTES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL:

1	Ing. Andrés Lisandro Iboy Chiroy	Alcalde Municipal	Coordinator del COMUDE
2	Pedro Vásquez	Concejal Primero	Titular
3	Jesus Yaxón Chumil	Concejal Segundo	Titular
4	Celestino Piló Pablo	Concejal Tercero	Titular
5	Juana Ramos Güít	Concejal Cuarto	Titular
6	Efraín Mura Cumatz	Concejal Quinto	Titular
7	Julio Ajcalón Ben	Concejal Octavo	Titular
8	Carlos Humberto Chiyal Cuxulic	Concejal Décimo	Titular
9	Vicente Palax Yaxón	Síndico Primero	Titular
10	Luis Antonio Tzorín Noj	Síndico Segundo	Titular

LOS PRESIDENTES DE LOS CONCEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO -COCODES- DE SEGUNDO NIVEL DE ESTE MUNICIPIO:

1	Reynaldo Churunel Zet	Aldea, Pujujil III, Sololá	Titular	
2	Eduardo Yovany Chalcú Cumatz	Aldea Sacsiguán, Sololá	Titular	
3	Rafael Churunel Pablo	Aldea Pujujil I, Sololá	Titular	
4	Melvin Enrique Churunel Raxtun	Aldea Pujujil I, Sololá	Suplente	
5	Victor Ismael Cuy Cuy	Aldea Chaquijya, Sololá	Titular	
6	Victoriano Saloj Julajuj	Aldea Chaquijya, Sololá	Suplente	
7	José Toc Toc	Aldea Chuaxic, Sololá	Titular	
8	Pedro Cuxulic Yaxón	Aldea Chuiquel Sololá	Titular	
9	Francisco Julajuj Vicente	Aldea Chuiquel Sololá	Suplente	
10	Pablo Par Velásquez	Aldea El Tablón, Sololá	Suplente	
11	Francisco Pixtay Yaxón	Aldea Pujujil II, Sololá	Titular	
12	Pedro Cuc Juracan	Aldea Pujujil II, Sololá	Suplente	
13	Anastacio Tuiz Tuy	Aldea Xajaxac, Sololá	Titular	







14	Oscar René Cortez García	Aldea, San Jorge La Laguna, Sololá	Titular
15	Elias Alejandro Tiu Yax	Aldea María Tecún Alayo	Suplente
16	Otto Ramos B.	Barrio el Calvario, Sololá	Titular
17	Vicror Manuel Sicajau Chavez	Barrio el Calvario, Sololá	Suplente
18	Carlos Iboy Chiroy	Barrio el Carmén Sololá	Titular
19	Ana Caniz	Barrio el Carmén Sololá	Suplente
20	Edgar Chumil Morales	Aldea Pixabaj, Sololá	Suplente

INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES CON PRESENCIA EN LA LOCALIDAD:

1	Alfredo Enrique Tun Piló	Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional SESAN	Titular
2	Abigail Pérez Sulugüí	Secretaria de las Obras Sociales de la Presidencia SOSEP	Suplente
3	Ericka Molina	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Centro de Atención Permanente	Tirtular
4	Heidy Medina	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Centro de Atención Permanente	Suplente
5	Diego Adán Ixmata Chocoy	Ministerio de Salud Distrito, San Juan Argueta	Titular
6	Florinda Xitamul Toc	Ministerio de Salud Distrito, Los Encuentros	Suplente
7	Silvia Georgina Mogollón Gonzales	Registro Nacional de las Personas RENAP	Suplente
8	Luis Girón	Hospital Departamental de Sololá	Titular
9	Víctor Chumil Chiroy	Supervisión Educativa D. E. 07-01-03	Titular
10	Estela Ben Ajcalón de Tuy	Supervisión Educativa D.E. 07-01-05	Titular
11	Ennedina Urbina	Ministerio de Desarrollo Social MIDES	Titular
12	Hermes Danilo Torre Sac	Reservas Militares de Sololá	Titular
13	Edgar Jacinto Quiché Joj	Reservas Militares de Sololá	Suplente
14	Jeremias Buch Coroxón	Ministerio de Trabajo y Previción Social	Titular
15	Silvestre Cuc Ajquichí	Ministerio de Trabajo y Previción Social	Suplente
16	Nancy Iboni López Díaz	Autoridad Para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno (AMSCLAE)	Suplente
17	Marina Mercedes Lec de León	Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Sololá, Cunsol	Titular
18	Delia Delmiria Tumax Ordóñez	Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Sololá, Cunsol	Suplente
19	Ana Patricia Guarcax Quiná	Gobernación Departamental de Sololá	Suplente
20	Armando Jose Cutz Tax	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	Titular
21	Delfino Eliceo Locón Yac	Instituto Nacional de Bosques INAB	Titular





INSTITUCIONES NO GUBERNAMENTALES Y/O ENTIDADES CIVILES LOCALES:

1	Santos Rey David Saloj Saloj	Asociación (COINDI)	Titular Titular	
2	Silvia Elizabeth Conoz Telles	Comisión Departamental de Auditoria Social de Sololá (CODASS)		
3	Rebeca Nohemí Galido Retana	Asociación Corazones y Manos	Titular	
4	Ana Ibate	Asociación de Mujeres Mayas Oxlajuj E	Suplente	
5	Carlos Yaxón Chiroy	Municipalidad Indígena de Sololá	Titular	
6	María Beatriz Par Sapón	Municipalidad Indígena de Sololá	Suplente	
7	Felisa Torre	Asociacion Ceiba		
8	Juliana Julajuj	Comisión Municipal de la Mujer	Titular	

Presente el secretario Municipal y secretario del COMUDE, para dejar constancia de los siguiente: PRIMERO: El señor Sr. Vicente Palax Yaxón, Sindico Primero, extiende la más cordial bienvenida a todos los presentes. SEGUNDO: El Alcalde Municipal y Coordinador del COMUDE Ing. Andrés Lisandro Iboy Chiroy después de la verificación del quórum, declara abierta la sesión; seguidamente presenta la agenda que normará la presente sesión ordinaria la que después de conocerse es aprobada por el pleno. TERCERO: El señor Celestino Piló, Concejal Tercero, eleva una oración a Dios para la bendición del desarrollo de la presente sesión ordinaria del COMUDE del Municipio de Sololá. CUARTO: El Alcalde Municipal en uso de la palabra agradece a las instituciones quienes integraron sus esfuerzos para semana santa, para brindar seguridad. La municipalidad a través de su equipo de trabajo mantuvo limpio el municipio y así mimos se mantuvo el orden vehicular. QUINTO: El Alcalde Municipal, presenta los avances de los proyectos que se están ejecutando en las diferentes comunidades de este municipio, asimismo presenta los proyectos que se ejecutará próximamente, además se estará perforando un pozo mecánico para abastecer de agua potable al casco urbano. Es de suma importancia pavimentar las calles de esta cabecera municipal, para tener calles de calidad. La representante de CODASS manifiesta que los proyectos son importantes, sin embargo, recomienda a los COCODES de no pedir cuotas elevadas en las comunidades, ya que muchas personas son de escasos recurso, también indica que es importante tomar acciones respecto al manejo de la basura en las comunidades, ya que la época del invierno se aproxima y que podría causar inundaciones en cunetas y en las casas de las personas si no se toma acciones al respecto. El COCODE del Caserío Xibalbay, manifiesta que la comunidad se ubica en la ruta interamericana y que muchos vehículos dejan tirado su basura en las cunetas, por lo que piden apoyo a la municipalidad para una jornada de limpieza. El COCODE del Barrio el Carmén, solicita a la gobernación departamental, para que gestione y coordine con las entidades correspondientes para realizar limpieza de cunetas de la ruta de esta Cabecera Municipal hacia el Municipio de Panajachel. EL Alcalde Municipal, manifiesta que se debe de notificar a la Gobernación Departamental para que se coordine con las entidades gubernamentales correspondientes, la limpieza y mantenimiento de las carreteras principales. SEXTO: El Ing. Andrés Lisandro Iboy Chiroy, Alcalde Municipal y Presidente del COMUDE manifiesta que es necesario realizar reprogramaciones para los proyectos con fondos del CODEDE correspondiente al ejercicio fiscal 2025, de los cuales se modifican montos, así mismo se hace desistimiento al proyecto MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO LA ESPERANZA, ALDEA PUJUJIL II, SOLOLA, SOLOLA, debidamente autorizado por la comunidad para que se asigne el presupuesto al proyecto MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO XIBALBAY CENTRAL, ALDEA CHAQUIJYA, SOLOLA, SOLOLA; los cuales se describen a continuación:

SNIP	SITUACION ACTUAL	MONT	0	SNIP	SITUACION MODIFICADA	MONT	0
	MEJORAMIENTO				MEJORAMIENTO		
	CASERIO LA				CAMINO RURAL		
	CASERIO LA				CASERIO XIBALBAY		
	ESPERANZA, ALDEA				CENTRAL, ALDEA		
220000	PUJUJIL II, SOLOLA,				CHAQUIJYA, SOLOLA,		
332690	SOLOLA	Q	500,000.00	351657	SOLOLA	Q	500,000.00
	SUBTOTAL	Q	500,000.00		SUBTOTAL	Q	500,000.00





Seguidamente los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE, previa las deliberaciones al respecto, por unanimidad. ACUERDA: I) Aprobar la REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS con fondos del Consejo Departamental de Desarrollo CODEDE correspondiente al ejercicio fiscal 2025, así tal y como se describe en la parte expositiva del presente acuerdo. II) Que el Secretario de COMUDE compulse copia certificada del presente acuerdo para los efectos legales respectivos. SÉPTIMO: La Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional, coordinado por la Oficina de Niñez, Adolescencia y Juventud informa que se han coordinado y gestionado alimentos para niños con desnutrición de este municipio. La representante de CODASS manifiesta que se debe de dialogar con las familias que tienen hijos con desnutrición ya que muchas veces los padres no permiten que sean visitados por las instituciones, así mismo manifiesta que el COCODE de la Aldea Los Encuentros debe de participar en estas reuniones de COMUDE. La Licenciada Marina Mercedes Lec de León de la USAC, manifiesta que en coordinación con la Municipalidad, se ha realizado una campaña sobre el manejo de los desechos sólidos comunes en la cabecera municipal de este municipio, por lo que pide a que se haga un esfuerzo en conjunto con las demás instituciones y COCODES para que se sensibilice al pueblo, respecto al manejo de los desechos sólidos, también felicita y agradece a la municipalidad por la pavimentación de calles en el Casco Urbano. El Alcalde Municipal, manifiesta que, en el proceso de pavimentación de la octava avenida, se encontró un nacimiento de agua, que se captó y que podría servir para los mismos vecinos del área, no obstante un grupo de personas del Barrio el Calvario han manifestado su desacuerdo, sin embargo, no han presentado alguna documentación o escritura que demuestre titularidad de dicho nacimiento; es de considerar que dicho nacimiento se ubica en la vía pública y que podría ser captado por la Municipalidad para conducirlo en el tanque de distribución para el mismo sector. OCTAVO: La representante del CAP de Sololá, en seguimiento a lo tratado la reunión de COMUDE del mes de marzo respecto a los cementerios, por lo que da a conocer sobre los requerimientos para cementerio comunal. Todo cementerio existente debe de tener su actualización técnica a cada cinco años; para los nuevos cementerios se debe de solicitar dictámenes del centro de salud, del ministerio de ambiente y de la municipalidad, con las siguientes formalidades: la comunidad debe de realizar su solicitud adjuntando el nombramiento del representante legal, la escritura registrada del bien inmueble, plano de localización. Para el funcionamiento del Cementerio debe de tener agua, manuales de operaciones y reglamento. La representante de la Alcaldía Indígena solicita los requisitos por escrito, para que sea entregado a todas las comunidades. NOVENO: Puntos Varios. Se concede el espacio solicitado por el COCODE del Barrio el Carmen, manifestando que es urgente la siembra de árboles ya que se aproxima la temporada de lluvia, que es importante realizar ferias forestales, asimismo solicita a la Municipalidad para que coordine con otras instituciones la dotación de arboles para las comunidades y centros educativos. La Licenciada Estela Ben Ajcalón de Tuy de la supervisión Educativa D.E. 07-01-05 manifiesta que es de necesario señalizar las calles que son zonas escolares para prevenir accidentes, asimismo informa sobre la cobertura que esta dando el MINEDUC para el nivel medio, para que si alguna comunidad o casco urbano, quisiera aperturar alguna nueva carreara o instituto, pueden realizar las gestiones ante la supervisión educativa. DECIMO: El señor Jesús Yaxón Chumil, Concejal Segundo, agradece la participación a todos





los asistentes en esta sesión ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- del municipio y departamento de Sololá. <u>DÉCIMO PRIMERO:</u> No habiendo más que hacer constar, se finaliza la siguiente en el mismo lugar y fecha de su inicio, cuando son las once horas con veinticinco minutos, la que previa lectura a los asambleístas que bien enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la aceptan, ratifican y firman. DAMOS FE. -------

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, LA QUE SE SELLA Y FIRMA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SOLOLÁ, DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ, A CINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

LUCELIO ANTONIO CANIL CANIL SECRETARIO MUNICIPAL